Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. ICBF-SAMC-0001-2026

El **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF- REGIONAL SANTANDER CONVOCA** a los interesados a participar en el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ICBF-SAMC-001-2026-SAN**, Que tiene por objeto: ***"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DE CARÁCTER MISIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL SANTANDER.",*** teniendo en cuenta la siguiente:

PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE DOCUMENTOS (Estudios Previos, Pliegos y anexos) **OBSERVACIONES Y ATENCIÓN EN GENERAL A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. En caso de Indisponibilidad de la plataforma: El correo dispuesto por el ICBF es: radcontratasantander@icbf.gov.co
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. ICBF-SAMC-0001-2026

LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución de ejecución del contrato será en las siguientes instalaciones adscritas al ICBF Regional Santander, Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF, ubicada en la calle 1N #16D-86, barrio la Juventud.

Departamento	Grupo	Municipio	Nombre de la Infraestructura	Dirección
Santander	Grupo No. 1 Primera Infancia	Bucaramanga	HI JOSE RAQUEL MERCADO	Calle 42 #12-62 Barrio: Comuna 5 García Rovira
		Bucaramanga	HI El Trencito	Cra. 3W #56-23, Bucaramanga Barrio Mutis
		Málaga	CDI MI PEQUEÑO MUNDO	Calle 14 Carrera 7 Malaga
		Socorro	CDI TRIBILIN - Socorro	CALLE 9 # 8-20 Socorro
		El Hato	CDI TRIBILIN – El Hato	Calle 3 con carrera 5 Hato
Santander	Grupo No. 2 Primera Infancia Operación Directa	Girón	CDI PALENQUE SEDE A	Calle 56ª # 19-08 Barrio Palenque
		Floridablanca	CDI LA HORMIGUITA	Carrera 6 # 03 - 04 Barrio Caracolí, Floridablanca

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. ICBF-SAMC-0001-2026

			Bucaramanga	CASITA DE CHOCOLATE	Calle 90ª con Carrera 17C Barrio San Luis Bucarmanga
			Bucaramanga	NUESTRA SRA DE LOURDES	Calle 24 # 7 -40 Barrio Giradot
			Bucaramanga	CDI DOMINGO SAVIO	Av Quebrada seca con Carrera 32 C
			Bucaramanga	CONSTRUYENDO SUEÑOS	Carrera 10 MZ B 60 Barrio Campo Madrid
			Mogotes	CDI MARAVILLAS DE JESUS	Mogotes
			Páramo	NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	Páramo
			San Gil	MIS PRIMEROS PASOS	Calle 7 con Carrera 4
			El Carmen De Chucuri	Unidad 1	El Carmen De Chucuri
			El Carmen De Chucuri	Unidad 2	El Carmen De Chucuri
	Santander	Grupo No. 3 Sistema de Responsabilidad Penal para	Bucaramanga	CIP LA JOYA	Calle 39 # 4 -36 Barrio la joya Bucaramanga

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. ICBF-SAMC-0001-2026

		Adolescentes - SRPA	Bucaramanga	CESPA Resurgir	Calle 21 # 19 – 58 Barrio Alarcon Bucaramanga
			Bucaramanga	CAE LA GRANJA	km2 vereda puerto nuevo, vía Guatiguara Piedecuesta
	Santander	Grupo No. 4 INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS	Bucaramanga	Casa Atrapasueños	Carrera 22 N entre calles 8 y 9 Barrio Tejar Norte
	Santander	Grupo No. 5 FORTALECIMIENTO	Bucaramanga	FORTALECIMIENTO REGIONAL	Calle 1 N # 16 D - 86 Barrio La Juventud, Bucaramanga

VISITA TÉCNICA: El proponente por su cuenta y riesgo podrá realizar visita al sitio a que se pretende intervenir, la cual no es de carácter obligatorio, sin embargo, el contratista no podrá aducir retraso o mora en el cumplimiento del objeto contractual por desconocimiento de los espacios físicos. La visita tiene como fin que las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección conozcan previamente el sitio donde se desarrollara el objeto contractual, verificar las condiciones existentes y específicas del inmueble a fin de valorar adecuadamente sus ofrecimientos.

Los proponentes interesados en realizar la visita técnica podrán realizarlo mediante mensaje de SECOP II hasta el plazo límite para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones

PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la presente contratación es de MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 1.572.703.439,00) MCTE, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. ICBF-SAMC-0001-2026

ACUERDOS COMERCIALES

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal - cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI	SI
	México	SI	SI	SI	SI	SI
	Perú	SI	SI	SI	SI	SI
Canadá		SI	SI	SI	SI	SI
Chile		SI	SI	SI	SI	SI
Corea		SI	SI	SI	SI	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	SI	SI
México		SI	SI	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	N/A	NO	NO
	Honduras	SI	SI	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	SI	SI
Israel		SI	SI	SI	SI	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	SI	SI
Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú)		SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción			

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. ICBF-SAMC-0001-2026

<table>
<tr><td></td><td>Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14.</td></tr>
<tr><td>LIMITACION A MIPYME</td><td>En atención a que, al presupuesto oficial del presente proceso de selección, supera los (US$125.000), NO es susceptible de ser limitado a MIPYME de acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021)

<table><tr><th colspan="2">UMBRAL DE MIPYMES 2026</th></tr><tr><td>US$</td><td>125.000</td></tr><tr><td>COL$</td><td>511.708.497</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</td><td>1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

2. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses para celebrar o ejecutar el contrato, previstas en la Constitución Política, las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente (declara bajo la gravedad de juramento), cuando sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante del proponente plural, o los integrantes del plural, no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

3. Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato, conforme a su naturaleza jurídica y regulación legal o estatutaria que le corresponda.

4. El objeto social de cada proponente ya sea persona natural, jurídica o las integrantes del consorcio o unión temporal deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Adicionalmente, Las personas jurídicas o</td></tr>
</table>

	proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más. 5. Cada proponente presentará sólo una oferta ya sea como persona natural o como miembro de una persona jurídica, consorcio o unión temporal. Un proponente que presente o participe en más de una oferta, diferente a alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas, se aplicará lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.5 del decreto 1082 de 2015 6. Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 7. Reunir y suministrar la información y documentación exigida en los pliegos de condiciones y demás que sean solicitados por la entidad. 8. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones. 9. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 10. Tener en cuenta 11. Revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos aportados por la entidad y Cumplir las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta. 12. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/ de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, sin perjuicio del horario señalado en la plataforma transaccional del SECOP II. 13. Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de la misma en la Agencia de Colombia Compra Eficiente. 14. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre, a través de la autoridad o institución que considere pertinente.

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. ICBF-SAMC-0001-2026

	15. La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta 17. Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente. Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de verificación de los mismo, se encuentran señalados en los estudios previos y desarrollados en el pliego de condiciones el presupuesto oficial establecido, para el presente proceso.
VEEDURIAS CIUDADANAS	En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

2. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Medio
Aviso de Convocatoria, Estudios previos, Publicación de estudios, Análisis del Sector, anexos y Proyecto de Pliego de Condiciones	08 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	5 días hábiles Hasta el 14 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. ICBF-SAMC-0001-2026

Respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	15 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Publicación del Acto Administrativo de Apertura y Publicación del Pliego definitivo	17 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Manifestación de Interés	Hasta el 20 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Audiencia pública de Sorteo de Consolidación de Posibles oferentes	N/A	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Observaciones o solicitudes de aclaración sobre el pliego de condiciones definitivo	22 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Plazo máximo para dar respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo	23 de abril de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Plazo para expedición de adendas	24 de abril de 2026 hasta las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Cierre del procesos - plazo máximo para presentar oferta	28 de abril de 2026 Hora: 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes y de Ponderación por parte de la entidad hasta el 06 de mayo de 2026		
Publicación informe preliminar de verificación requisitos habilitantes y evaluación	07 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. ICBF-SAMC-0001-2026

Traslado del informe de evaluación (Plazo para subsanar requisitos y presentar observaciones sobre el informe preliminar de evaluación)	13 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	14 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierta	Publicación el 15 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Firma y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Entrega de Garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bucaramanga- Santander, 07 de abril de 2026

Proyectó: Maria Fernanda Larrotta- Contratista – Grupo Jurídico- Regional Santander. MariaFernandaLarrotta
Aprobó: Fabian Enrique Suarez Caballero -Coordinador Grupo Jurídico FabianSuarezC.